

Rad. 637.2013 Sucesión
Demandante. DIEGO FERNANDO HURTADO
Causante. JOEL ENRIQUE HURTADO

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, el Representante del Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de Cobranzas-División Recaudo y Cobranzas de la DIAN mediante correo del 3 de septiembre aportó respuesta al oficio librado donde informó que está pendiente de presentar declaraciones de renta desde el año 2016. Sírvase proveer.
Cali, 22 de septiembre de 2021.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 22 de septiembre de 2021. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2059

Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

i) Se pone en conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto, la respuesta ofrecida por el Representante del Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de Cobranzas-División Recaudo y Cobranzas de la DIAN.

Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado o personal dispuesto para ello por necesidad del servicio, CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir el correo electrónico recibido el día 3 de septiembre de la calenda, suscrito por JUAN CAMILO NIETO BOTERO del Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de Cobranzas de la DIAN a los abogados JAIRO TORRES TRIANA: jairotorrest@hotmail.com y ROBINSON MACHADO: machado5302@hotmail.com.

ii) Para todos los efectos poner en conocimiento de los intervinientes lo siguiente:

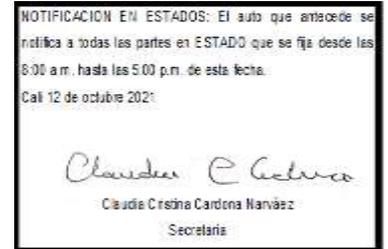
a) El medio de contacto de este Despacho Judicial, es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; **que el horario laboral y de atención al público, a partir del 1 de octubre de la calenda que avanza, de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lo que llegare después de las cinco de la tarde (5:00 P.M.), se entiende presentado al día siguiente.**

b) Las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>) siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

140ab91226e8a1db5499008614d400021e5f13b0aaa6c84f26d76aaa7d6f3fa8

Documento generado en 11/10/2021 05:04:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>